



República de Colombia  
Ministerio de Cultura

Resolución Número **0954** de 2014  
**10 ABR 2014**

*“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de apoyo al fortalecimiento productivo, organizativo y de gestión de asociaciones del campo musical, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”*

### LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Número N° 271 del 03 de febrero de 2014, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2014 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado **“Convocatoria de Estímulos 2014”**;

Que mediante Resolución No. 0807 del 28 de marzo de 2014, se designaron como jurados para la convocatoria *“Becas de apoyo al fortalecimiento productivo, organizativo y de gestión de asociaciones del campo musical”*, a las siguientes personas:

| Convocatoria  | Área   | Nombres                       | D.I.               |
|---|--------|-------------------------------|--------------------|
| Becas de apoyo al fortalecimiento productivo, organizativo y de gestión de asociaciones del campo musical | Música | Santiago Niño Morales         | C.C.<br>79.522.574 |
|   |        | Álvaro Uldarico Viña Vizcaíno | C.C.<br>19.343.690 |
|   |        | Leydi Yojanna Higdio Henao    | C.C.<br>38.596.025 |

Que reunidos en la ciudad de Bogotá D.C., el día tres (03) de abril de 2014, se dio lectura al instructivo para jurados, las bases de convocatoria *“Becas de apoyo al fortalecimiento productivo, organizativo y de gestión de asociaciones del campo musical”* y los requisitos generales de participación, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de las propuestas participantes en la convocatoria, los jurados recomendaron por unanimidad otorgar el estímulo a:

Y

*"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de apoyo al fortalecimiento productivo, organizativo y de gestión de asociaciones del campo musical, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"*

**Ganadores:**

| Rad. No. | TIPO DE PARTICIPANTE | RAZÓN SOCIAL   | NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | PROYECTO   | VALOR DEL ESTÍMULO | CDP                           |
|----------|----------------------|--|--------------------------------|-----------------------------|--|--------------------|-------------------------------|
| 209      | Persona Jurídica     | Asociación Colombiana de Investigadores en Psicología de la Música y Educación Musical<br>(Nit: 900.590.324-6) | Juliana Sanabria Acero         | C.C.<br>52.959.793          | Plataforma virtual para el fortalecimiento asociativo y la cualificación de los actores vinculados al campo de la psicología de la música y la educación musical | \$15.000.000       | 40414 del 13 de enero de 2014 |
| 213      | Personas Jurídicas   | Corporación de Cantautores de Música Andina Colombiana – CANTANDINA<br>(Nit: 900.434.425-4)                    | Jorge Alonso Camacho Nuñez     | C.C.<br>19.406.977          | Estrategia de fortalecimiento productivo, organizativo y de gestión de la Corporación de Cantautores de Música Andina Colombiana – Cantandina                    | \$15.000.000       | 40414 del 13 de enero de 2014 |
| 232      | Personas Jurídicas   | Asociación Nacional de Directores de Bandas Musicales - ASODIBANDAS<br>(Nit: 900.367.731-6)                    | Mauricio Betancourt Archila    | C.C.<br>7.700.016           | Pautas para el desarrollo de sociedades musicales locales  | \$15.000.000       | 40414 del 13 de enero de 2014 |
| 282      | Personas Jurídicas   | Asociación Colombiana de Organizaciones Escuelas de Música – ACORDEMUS<br>(Nit: 900.525.131-5)                 | Wilson Ancisar Sánchez Mejía   | C.C.<br>70.418.442          | Acodermus, asociatividad para el desarrollo cultural a través de la economía solidaria y las nuevas tecnologías de las comunicaciones                            | \$15.000.000       | 40414 del 13 de enero de 2014 |
| 201      | Personas Jurídicas   | Fundación Bandolitis<br>(Nit: 900.336.821-8)   | Dora Carolina Rojas Rivera     | C.C.<br>52.210.976          | Proyecto piloto Misitur de la Red Festiandina  | \$15.000.000       | 40414 del 13 de enero de 2014 |

**Suplente:**

| Rad. No. | TIPO DE PARTICIPANTE | RAZÓN SOCIAL  | NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | PROYECTO   |
|----------|----------------------|---|--------------------------------|-----------------------------|--|
| 266      | Persona Jurídica     | Fundación Juvenil Colombia Notas de Paz<br>(Nit: 900.250.741-6) | Miguel Leonardo López Gil      | C.C.<br>80.769.497          | Primer Concurso de Bandas Marciales Notas de Paz |

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria *"Becas de apoyo al fortalecimiento productivo, organizativo y de gestión de asociaciones del campo musical"* se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 40414 del 13 de enero de 2014;

Que la Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos certifica que los ganadores de la convocatoria cumplieron con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentran inhabilitados para recibir el estímulo de la convocatoria *"Becas de apoyo al fortalecimiento productivo, organizativo y de gestión de asociaciones del campo musical"*;

En mérito de lo expuesto,

4

*"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de apoyo al fortalecimiento productivo, organizativo y de gestión de asociaciones del campo musical, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"*

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Acoger la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria "Becas de apoyo al fortalecimiento productivo, organizativo y de gestión de asociaciones del campo musical" y en consecuencia seleccionar como ganadores a los participantes que se relacionan a continuación:

**Ganadores:**

| Rad. No. | TIPO DE PARTICIPANTE | RAZÓN SOCIAL   | NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | PROYECTO   | VALOR DEL ESTÍMULO | CDP                           |
|----------|----------------------|--|--------------------------------|-----------------------------|--|--------------------|-------------------------------|
| 209      | Persona Jurídica     | Asociación Colombiana de Investigadores en Psicología de la Música y Educación Musical<br>(Nit: 900.590.324-6) | Juliana Sanabria Acero         | C.C.<br>52.959.793          | Plataforma virtual para el fortalecimiento asociativo y la cualificación de los actores vinculados al campo de la psicología de la música y la educación musical | \$15.000.000       | 40414 del 13 de enero de 2014 |
| 213      | Personas Jurídicas   | Corporación de Cantautores de Música Andina Colombiana – CANTANDINA<br>(Nit: 900.434.425-4)                    | Jorge Alonso Camacho Nuñez     | C.C.<br>19.406.977          | Estrategia de fortalecimiento productivo, organizativo y de gestión de la Corporación de Cantautores de Música Andina Colombiana – Cantandina                    | \$15.000.000       | 40414 del 13 de enero de 2014 |
| 232      | Personas Jurídicas   | Asociación Nacional de Directores de Bandas Musicales - ASODIBANDAS<br>(Nit: 900.367.731-6)                    | Mauricio Betancourt Archila    | C.C.<br>7.700.016           | Pautas para el desarrollo de sociedades musicales locales  | \$15.000.000       | 40414 del 13 de enero de 2014 |
| 282      | Personas Jurídicas   | Asociación Colombiana de Organizaciones Escuelas de Música – ACORDEMUS<br>(Nit: 900.525.131-5)                 | Wilson Ancisar Sánchez Mejía   | C.C.<br>70.418.442          | Acodermus, asociatividad para el desarrollo cultural a través de la economía solidaria y las nuevas tecnologías de las comunicaciones                            | \$15.000.000       | 40414 del 13 de enero de 2014 |
| 201      | Personas Jurídicas   | Fundación Bandolitis<br>(Nit: 900.336.821-8)   | Dora Carolina Rojas Rivera     | C.C.<br>52.210.976          | Proyecto piloto Misitur de la Red Festiandina  | \$15.000.000       | 40414 del 13 de enero de 2014 |

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El pago del estímulo se hará en la siguiente forma, previa disponibilidad de los recursos de acuerdo al Programa Anual de Caja (PAC) asignado al Ministerio de Cultura:

- El 80% previa expedición y comunicación del acto administrativo mediante el cual se designan los ganadores y la entrega oportuna de los documentos solicitados en el artículo tercero de la presente resolución.
- El 20% previa presentación del informe final y sus correspondientes anexos.

**ARTÍCULO TERCERO:** El pago del estímulo para los ganadores de la convocatoria estará sujeto al envío previo de los siguientes documentos al Programa Nacional de Estímulos: RUT actualizado, carta de compromiso firmada, certificación bancaria, certificación de pago de parafiscales o de su exención de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario (personas jurídicas), formato de radicación a terceros firmado y póliza de cumplimiento constituida a favor del Ministerio de Cultura en una compañía legalmente establecida en Colombia y aprobada por la Superintendencia Financiera,

